



# SENAVE

*Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas*



DIRECCIÓN DE OPERACIONES

## Solicitud para Habilitación y Registro de Plantas de Tratamiento Fitosanitario de Maderas para Exportación - Ley 2459/04

Señores

No.....

Dirección de Operaciones

Presente:

Por la presente solicito la inspección para la habilitación y registro

1- Datos Generales

Nombre de la Empresa:.....

Localización: .....

Dirección:.....

Teléfono:.....

2- De la Infraestructura, cuenta con:

Áreas	Ingreso		Administración		Almacenamiento. Materia Prima	
	Inspección		Tratamiento		Almacenamiento Productos Tratados	

3- Observación.....

.....  
 .....  
 .....

Sello de la Empresa

Aclaración y Firma del Asesor Técnico

4. Datos a completar por el SENAVE

Inspector Designado:
----------------------



# SENAVE

*Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas*



## DIRECCIÓN DE OPERACIONES

### REQUISITOS PARA HABILITACION

Los recintos y galpones, deberán ser amplios de construcción segura y techadas, contar con áreas operativas las cuales estarán separadas unas de otras, e identificadas con carteles.

Estos requisitos deberán estar acompañados de un croquis de localización del predio y el plano de corte de las siguientes áreas operativas:

Áreas de Ingreso	Considerada área (de descarga de los durmientes), para determinar el peso, cantidad y clasificación de acuerdo al origen de los mismos
Área administrativa	Lugar de ubicación de las oficinas y personal administrativo quienes serán responsables de las acciones necesarias para la operatividad de los galpones
Área de Almacenamiento	Destinada al almacenamiento de la materia prima antes del tratamiento
Áreas de Inspección	Local destinado para realizar las inspecciones fitosanitarias y selección de las maderas, con acceso restringido y deben cumplir lo siguiente: a- Superficie adecuada para la inspección y el movimiento de maquinaria b- La calidad de luz no debe ser menos que 8000 lux (grado de luminosidad) c- Contar en su totalidad con mallas anti-insectos y en los accesos principales mallas dobles (tipo cortina)
Área de Tratamiento Fitosanitario	Recinto adecuado para eliminar las plagas sujetos al tratamiento recomendado, destinado solo a maderas a tratar, deberá cumplir con los siguientes requisitos: a- Contar con piso deberá de concreto, liso y sin ranuras b- Con acceso controlado c- El grado de luminosidad no debe ser menos que 8000 luxes (grado de luminosidad)
Área de almacenamiento de productos tratados	Lugar de almacenamiento exclusivo de las maderas tratadas, con acceso controlado, hasta la carga en el medio de transporte a destino final, los requisitos para esta área son: a- Contar en su totalidad con malla anti insectos y en los accesos mallas dobles (tipo cortina) b- Contará con carpas plásticas para cubrir las maderas tratadas
Seguridad	Todas las áreas deberán contar con: Del Personal: Todo el personal deberá contar con equipo de Protección Individual (EPI) De Infraestructura: Botiquín de primeros auxilios y extinguidores
Otros	La planta deberá además disponer de: montacargas, materiales para operadores (como guante, hacha y otros). La planta igualmente deberá contar con una planilla de control de desinfectación mensual de todas las áreas, en la que constará día, mes y año del trabajo realizado, producto y dosis utilizada